

ACTA NUMERO VEINTISIETE GUION NOVENTA Y OCHO (27-98). En la Ciudad de Guatemala, siendo las nueve horas, del día veintitrés de septiembre, de mil novecientos noventa y ocho, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión Ordinaria, los siguientes Miembros del mismo: **Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, Rector.** **Los señores Decanos de las Facultades:** Licenciado José Francisco De Mata Vela, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor Romeo Arnaldo Vásquez Vásquez, de la de Ciencias Médicas; Ingeniero Herbert René Miranda Barrios, de la de Ingeniería; Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado Donato Santiago Monzón Villatoro, de la de Ciencias Económicas; Doctor Danilo Arroyave Rittscher, de la de Odontología; Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo José Rolando Lara Alecio, de la de Agronomía; Licenciado Rodolfo Chang Shum, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arquitecto Rodolfo Alberto Portillo Arriola, de la de Arquitectura. **Los señores Representantes de los Colegios Profesionales:** Licenciado Héctor Efraín Trujillo Aldana, del de Abogados y Notarios de Guatemala; Doctor Luis Roberto Orellana Castañeda, del de Médicos y Cirujanos de Guatemala; Licenciado Oscar Eduardo Alvarez Gill, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Licenciado Ricardo Contreras Cruz, del de Profesionales de las Ciencias Económicas de Guatemala; Doctor José Angel de la Cruz Muñoz, del Estomatológico de Guatemala; Licenciado Julio René Chinchilla Alonso, del de Humanidades de Guatemala; Ingeniero Anibal Bartolomé Martínez Muñoz, del de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala. **Los señores Representantes de los Catedráticos:** Licenciado Carlos

Estuardo Gálvez Barrios, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, de la de Ciencias Médicas; Ingeniero Carlos René Berges Carío, de la de Ingeniería; Licenciada Jannette Magaly Sandoval Madrid de Cardona, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado Tristán Melendreras Soto, de la de Ciencias Económicas; Doctor Edgar Abelardo Sánchez Rodas, de la de Odontología; Licenciada Aida Angelina Aldana Jiménez de Insausti, de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo Víctor Hugo Méndez Estrada, de la de Agronomía; Licenciado Roberto Ruano Viana, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo, de la de Arquitectura. **Los señores Representantes Estudiantiles:** Señor Carlos Dagoberto Osoy Chacón, de la de Ingeniería; Señorita Gretel María Cabrera Galich, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Señor Cantón Lee Villela, de la de Ciencias Económicas; Señor Abner Josué Tenas Marroquín, de la de Odontología; Señor Etán Eliseo Godínez Castañón, de la de Humanidades; Señor Henry Estuardo España Morales, de la de Agronomía; Señor Franky Armando Pozuelos Molina, de la de Arquitectura. **También estuvieron presentes:** el Tesorero y Director General Financiero, Licenciado William García; y la Licenciada Gloria Melgar de Aguilar, Directora de Asuntos Jurídicos y Secretaria General Interina, que autoriza, se procedió de la manera siguiente:

AUDIENCIA A LA DOCTORA GLADYS AMANDA BAILEY VARGAS

Ingresaron al salón los profesionales Gladys Amanda Bailey Vargas y Licenciado Wilfredo Valenzuela, quienes expusieron ampliamente el problema que tienen por el despido de que fue objeto la Doctora Bailey Vargas y propusieron un arreglo

directo a efecto de solventar el problema existente, luego de lo cual las personas mencionadas se retiraron del salón. A continuación y luego de amplia discusión del caso, el Consejo Superior Universitario ACORDO: solicitar un informe circunstanciado a la Dirección General de Asuntos Jurídicos sobre los juicios planteados por la Doctora Gladys Amanda Bailey Vargas y en base al mismo, conocer el asunto en la próxima sesión.

AUDIENCIA A LA SEÑORA MARIA LUISA PORRAS EN REPRESENTACION DE VARIOS AFECTADOS

Ingresó al salón la señora María Luisa Porras acompañada de varias personas, quienes expusieron que el Licenciado Carlos Enrique Aguirre Ramos les vendió unos terrenos que son del Estado, por lo que consideran que han sido estafados por dicha persona, indicando que el mencionado profesional es docente de esta Casa de Estudios. Después de varias preguntas formuladas por Miembros del Consejo, se les hizo ver que este caso era un asunto particular, lo cual podrían solventar ante los tribunales ordinarios, el Ministerio Público o que acudieran ante el Tribunal de Honor del Colegio de Abogados. Posteriormente, las personas mencionadas se retiraron del salón.

AUDIENCIA A LAS DOCTORAS VERONICA CHAPETON QUIÑONEZ Y ANA GLADYS BOLAÑOS S.

Ingresaron al salón las Doctoras Verónica Chapetón Quiñonez y Ana Gladys Bolaños S., Presidenta y Secretaria de la Asociación de Docentes de la Facultad de Ciencias Médicas, acompañadas de otros docentes y quienes expusieron la situación problemática que actualmente existe dentro de la

Facultad de Ciencias Médicas. Expresaron dichas profesionales que los problemas de la Facultad de Ciencias Médicas derivados de las decisiones tomadas por el Decano de dicha Facultad, persisten y previo a retirarse del salón entregaron una copia que contiene el planteamiento expuesto.

AUDIENCIA A COMISION DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA

Ingresaron al salón Miembros de la Comisión del Departamento de Auditoría, con el objeto de aclarar y ampliar lo relativo a su petición de ampliación del Punto OCTAVO, del Acta No.15.98, habiendo expuesto las consideraciones que estimaron pertinentes.

Previo a conocer el contenido de la Agenda, el señor Rector, Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, hizo del conocimiento de los señores Miembros del Consejo Superior Universitario, que el día sábado recién pasado falleció el hermano del Licenciado Tristán Melendreras Soto, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Económicas, a quien se le envió el Acuerdo de Pésame así como una corona por parte de Rectoría. Además, informó que se integró una Comisión con la participación del Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Licenciado José Francisco De Mata Vela; el Director de la Escuela de Ciencia Política, Doctor Isidro Vinicio González González; el Director General de Planificación, Ingeniero Agrónomo Aníbal Bartolomé Martínez Muñoz y Asesores de Rectoría; quienes conocieron lo referente a las reformas constitucionales, lo cual se encuentra contenido en un documento que se tiene previsto entregar el día de mañana al Congreso de la

República, habiendo expuesto algunos de los artículos contenidos en dicho documento. El Ingeniero Herbert René Miranda Barrios, Decano de la Facultad de Ingeniería, también expuso que por parte de dicha Facultad, se elaboró un proyecto de Servicio Social Civil para que fuera enviado al Congreso de la República, habiéndosele manifestado que se le dará el seguimiento correspondiente.

PRIMERO: Lectura y aprobación de la Agenda

La Agenda fue leída y aprobada, con modificaciones, en la forma siguiente: 1o. Lectura y Aprobación de la Agenda. 2o. Elecciones. 3o. Autorizaciones Financieras. 4o. Proceso de Reforma Universitaria. 5o. Primer Informe de la Comisión Mediadora y Verificadora relacionada al caso de la Facultad de Ciencias Médicas. 6o. Proyecto de Reforma a los artículos 4o. y 20 del Reglamento del Plan de Prestaciones del Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 7o. Solicitud de otorgamiento de la MEDALLA UNIVERSITARIA, al Doctor RENE ARTURO VILLEGAS LARA. 8o. Solicitud de otorgamiento de la MEDALLA UNIVERSITARIA, al Ingeniero CESAR AUGUSTO FERNANDEZ FERNANDEZ. 9o. Creación del Banco Universitario. 10o. Titularidades. 11o. Reconocimiento de Especialidad Clínica del Doctor JULIO CESAR FUENTES MERIDA. 12o. Reconocimiento de Especialidad Clínica del Doctor EDGAR MILTON SOLIS LOPEZ. 13o. Reconocimiento de Especialidad Clínica de las Doctoras GLENDA MIREYA BULNES MEJIA, MARTA LETICIA CASTELLANOS PERALTA DE CASTILLO y XIOMARA FRINEE LOPEZ SANTIZO. 14o. Solicitud de MARGOT NAVAS RIVERA CABEZAS para restaurar el retrato del Procer ANTONIO RIVERA CABEZAS. 15o. Desvanecimiento de Auditoría enviado por la señora ELIDA SANTOS DE LIMA. 16o.

Solicitud de la señora BLANCA LUZ SANTIZO DE POLANCO. 17o. Planteamiento presentado por los Agentes de Vigilancia de la Universidad de San Carlos. 18o. Caso del Licenciado OSCAR GUILLERMO SAENZ ARCHILA. 19o. Solicitud de la Licenciada ORALIA ARGENTINA VILLAGRAN MARIN respecto a su Titularidad como docente del Centro Universitario de Sur-Occidente. 20o. Solicitud de Revisión al Punto SEXTO, del Acta No.23-98 del Consejo Superior Universitario. 21o. Informes.

SEGUNDO: ELECCIONES

2.1 CONVOCATORIAS

2.1.1 Facultad de Arquitectura

En virtud de la renuncia presentada por el Arquitecto VICTOR HUGO JAUREGUI GARCIA, el Consejo Superior Universitario CONVOCA A ELECCION DE VOCAL SEGUNDO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, encargando a la mencionada Junta Directiva señalar lugar, fecha y hora para que la elección se lleve a cabo.

2.1.2 Facultad de Ciencias Médicas

En virtud de estar por finalizar el período para el cual fueron electos los Bachilleres MARIA RENEE ROCA GARCIA y JULIO JACK NISTHAL ROSSAL, el Consejo Superior Universitario CONVOCA A ELECCION DE VOCALES CUARTO Y QUINTO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, encargando a la mencionada Junta Directiva señalar lugar, fecha y hora para que la elección se lleve a cabo.

2.1.3 Facultad de Odontología

En virtud de que con fecha 16 de enero de 1999 vence el período para el cual fue electo el Doctor EDUARDO ABRIL

GALVEZ, el Consejo Superior Universitario CONVOCA A ELECCION DE VOCAL PRIMERO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA, encargando a la mencionada Junta Directiva señalar lugar, fecha y hora para que la elección se lleve a cabo.

2.1.4 Centro Universitario del Sur, CUNSUR

En virtud de haber finalizado el período para el cual fue electo el Ingeniero Agrónomo PEDRO JULIO GARCIA, el Consejo Superior Universitario CONVOCA A ELECCION DE REPRESENTANTE DOCENTE ANTE EL CONSEJO REGIONAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR, encargando a dicho Consejo Regional señalar lugar, fecha y hora para que la elección se lleve a cabo.

2.1.5 Centro Universitario del Sur, CUNSUR

En virtud de existir la vacante dejada por la estudiante THELMA EUGENIA ALFARO CARRANZA DE CHAVEZ, el Consejo Superior Universitario CONVOCA A ELECCION DE REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO REGIONAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR, encargando al mencionado Consejo Regional señalar lugar, fecha y hora para que la elección se lleve a cabo.

TERCERO: AUTORIZACIONES FINANCIERAS

3.1 PRORROGAS DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO

3.1.1 Facultad de Ciencias Económicas

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Numeral 4.15, del Punto CUARTO, del Acta No.20-98, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, el 7 de julio de 1998, referente a la solicitud de prórroga de licencia, sin goce de sueldo, del Licenciado MARIO FERNANDO HERRERA TORRES, por el período comprendido del

1 de julio al 31 de diciembre de 1998, para realizar actividades relacionadas con su Maestría, en los Estados Unidos de Norte América; y al respecto ACORDO: autorizar la prórroga de licencia, sin goce de sueldo, del Licenciado MARIO FERNANDO HERRERA TORRES, por el período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 1998.

3.1.2 Facultad de Ingeniería

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Punto Tercero, inciso 3.10, del Acta No.27.98, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería, el 4 de agosto de 1998, referente a la solicitud de prórroga de licencia, sin goce de sueldo, del Ingeniero Juan Carlos Córdova Zeceña, por el período comprendido del 1 de julio de 1998, al 31 de enero de 1999, para finalizar estudios de Doctorado en Estados Unidos de Norte América; y al respecto ACORDO: autorizar la prórroga de licencia, sin goce de sueldo, del Ingeniero Juan Carlos Córdova Zeceña, por el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 1998. La licencia por el período del 1 al 31 de enero de 1999, deberá tramitarse en los primeros días de dicho año.

3.1.3 Escuela de Historia

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Punto SEGUNDO, inciso 2.3, del Acta No.23/98, de la sesión celebrada por el Consejo Directivo de la Escuela de Historia, el 18 de agosto del año en curso, referente a la solicitud de prórroga de licencia, sin goce de sueldo, de la Licenciada ROSIDALIA GARCIA SALAZAR, Bibliotecóloga a cargo de la Biblioteca de dicha unidad académica, por el período comprendido del 1 de septiembre de 1998 al 31 de agosto de

1999, para concluir estudios de Maestría en Bibliotecología, en la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM; y al respecto ACORDO: autorizar la prórroga de licencia, sin goce de sueldo, de la Licenciada ROSIDALIA GARCIA SALAZAR, Bibliotecóloga a cargo de la Biblioteca de dicha unidad académica, por el período comprendido del 1 de septiembre de 1998 al 31 de diciembre de 1998. La licencia por el período del 1 de enero al 31 de agosto de 1999, deberá tramitarse en los primeros días del año 1999.

3.1.4 División de Administración de Personal

El Consejo Superior Universitario entró a conocer las solicitudes de prórroga de licencia, sin goce de sueldo, por el período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 1998, presentadas por las Licenciadas ANA LEONOR BARRERA ARRECIS, para ocupar el puesto de Coordinadora de la Unidad de Inducción y Desarrollo, en la División de Administración de Personal, y GLADYS AMARILIS CORADO ARTEAGA, para ocupar otro puesto en la División mencionada. Al respecto, el Consejo Superior Universitario ACORDO: autorizar las solicitudes de prórroga de licencia, sin goce de sueldo, por el período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 1998, presentadas por las Licenciadas ANA LEONOR BARRERA ARRECIS y GLADYS AMARILIS CORADO ARTEAGA.

3.2 PRORROGA DE LICENCIA Y AYUDA BECARIA

3.2.1 Centro Universitario de San Marcos -CUSAM- Fondo de Desarrollo

De conformidad con lo resuelto por el Consejo Regional del Centro Universitario de San Marcos, según Puntos CUARTO, incisos a), del Acta No.001-98, de sesión celebrada el 22 de

enero del presente año, Oficio 148-98 de la Coordinadora General de Planificación, Providencia DAPS 304-98, de la División de Administración de Personal, con apoyo en lo determinado en el artículo 69 de los Estatutos de la Universidad y en las Normas y Procedimientos para la concesión de licencias, otorgamiento de ayudas becarias y pago de prestaciones especiales al personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, basados en la Providencia 243-98, del Departamento de Presupuesto, el Consejo Superior Universitario ACORDO: prorrogar la licencia sin goce de sueldo, al Ingeniero OSBERTO APARICIO MALDONADO DE LEON, para ausentarse de sus labores como Profesor Titular II, del Centro Universitario de San Marcos, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del presente año, para continuar con sus estudios de Maestría en la especialidad de Hidrociencias, en el Colegio de Postgraduados de Texcoco, México. Asimismo, y con cargo a las partidas 4.1.65.2.01.417 del presupuesto del Centro Universitario de San Marcos, otorgarle una ayuda becaria consistente en la cantidad de Q.3,912.00 mensuales y con cargo a la partida 4.9.01.1.10.417 del presupuesto del Fondo de Desarrollo la cantidad de Q.1,304.00 mensuales, por el mismo período de permiso, lo que hace un total de Q.46,944.00 y Q.15,648.00 respectivamente. El Ingeniero Maldonado de León deberá rendir los informes correspondientes. En consecuencia, se deberá actuar conforme al procedimiento establecido.

3.3 AMPLIACIONES PRESUPUESTALES

3.3.1 Ampliación Presupuestal No.23-98. Póliza de Diario No.9800329 Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

Con base en las Normas que regulan la elaboración y ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, basados en el Oficio 372-98 del Departamento de Presupuesto, el Consejo Superior Universitario ACORDO: autorizar la Ampliación Presupuestal No.23-98, amparada en la Póliza de Diario No.9800329, para ampliar el presupuesto de Ingresos Específicos, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en la forma siguiente:

Del:	CARGOS
1. Programa Transferencias Corrientes Recibidas, Subprograma Otros Sectores del Exterior, grupo Organismos Internacionales	Q. 73,769.96 =====

Asimismo, ampliar el presupuesto de egresos de la misma unidad, en la forma siguiente:

Al:	ABONOS
1. Programa Extensión Facultad de Ciencias - Químicas y Farmacia, Subprograma Investigación Biológica, grupos:	
a) Servicios No Personales	Q. 28,000.00
b) Materiales y Suministros	Q. 45,769.96
Lo que también hace un total de	Q. 73,769.96 =====

La presente ampliación presupuestal, se realiza para ampliar el presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio 1998, derivado de la donación recibida de la Organización Mundial de la Salud con destino a la investigación y entrenamiento en enfermedades tropicales, dicha donación fue aceptada por el Consejo Superior Universitario, según Punto TERCERO, inciso 3.6, del Acta No.27-97.

3.3.2 Ampliación Presupuestal No.26-98. Póliza de Diario No.9800368 Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

Con base en las Normas que regulan la elaboración y ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, basados en el Oficio 368-98 del Departamento de Presupuesto, el Consejo Superior Universitario ACORDO: autorizar la Ampliación Presupuestal No.26-98, amparada en la Póliza de Diario No.9800368, para ampliar el presupuesto de Ingresos Específicos y Ordinarios, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en la forma siguiente:

Del:	CARGOS
1. Programa Ingresos No Tributarios, Subprograma Servicios de Laboratorio, Grupo Laboratorio Químico Biológico	Q. 11,200.00
2. Programa Ingresos No Tributarios, Subprograma Productos y Servicios, grupo Participación en Ingresos Específicos	<u>Q. 2,800.00</u>
Lo que hace un total de	Q. 14,000.00 =====

Asimismo, ampliar el presupuesto de egresos de la misma unidad, en la forma siguiente:

Al:	ABONOS
1. Programa Extensión Facultad de Ciencias - Químicas y Farmacia, Subprograma Centro - de Asistencia de Alimentos y Nutrición, - grupos:	
a) Materiales y Suministros	Q. 1,200.00
b) Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	<u>Q. 10,000.00</u>
Subtotal	Q. 11,200.00
2. Programa Plan de Transferencias, Subprograma Política Financiera, grupo Asignaciones Globales	<u>Q. 2,800.00</u>
Lo que también hace un total de	Q. 14,000.00 =====

La presente ampliación presupuestal se realiza para ampliar

el presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio 1998, según Carta de Entendimiento entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Escuela de Nutrición y MEAD JEHNSON NUTRICIONALES.

3.3.3 Ampliación Presupuestal No.17-98. Póliza de Diario S/N Dirección General Financiera-Escuela de Ciencia Política
Con base en las Normas que regulan la elaboración y ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, basados en la referencia 401-98, del Departamento de Presupuesto, el Consejo Superior Universitario ACORDO: autorizar la Ampliación Presupuestal No.17-98, para ampliar el presupuesto de ingresos ordinarios de la Escuela de Ciencia Política, en la forma siguiente:

Del:	CARGOS
1. Programa Plan de Transferencias, Subprograma Política Financiera, grupo Asignaciones Globales	Q.125,000.00
	=====

Asimismo, ampliar el presupuesto de Egresos de la misma unidad en la forma siguiente:

Al:	ABONOS
1. Programa Administración, Subprograma Dirección y Servicios, grupos:	
a) Servicios Personales	Q. 21,900.00
b) Servicios No Personales	Q. 51,766.00
c) Materiales y Suministros	Q. 20,000.00
d) Asignaciones Globales	Q. 22,759.00
Subtotal	Q.116,425.00
2. Programa Plan de Transferencias, Subprograma Transferencias Directas a Personas, grupos:	
a) Prestaciones	Q. 5,781.00
b) Transferencias Corrientes	Q. 2,794.00
Subtotal	Q. 8,575.00
Lo que también hace un total de	Q.125,000.00
	=====

La presente ampliación presupuestal, se realiza como apoyo a la Escuela de Ciencia Política, para cubrir las necesidades más urgentes, en el segundo semestre del presente año.

3.4 TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES
 3.4.1 Transferencia Presupuestal No.08-98. Póliza de Diario No.9800364
Facultad de Ciencias Económicas

Con base en las Normas que regulan la elaboración y ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, basados en el Oficio 384-98, del Departamento de Presupuesto, el Consejo Superior Universitario ACORDO: autorizar la Transferencia Presupuestal No.08-98, amparada en la Póliza de Diario No.9800364, para transferir así:

Del:	CARGOS
1. Programa Administración, Subprograma Departamento de Procesamiento Electrónico - de Datos, grupo Servicios No Personales	Q. 20,000.00
2. Programa Docencia, Subprograma Escuela de Auditoría, grupo Servicios Personales	Q. 9,054.23
3. Programa Docencia, Subprograma Escuela de Economía, grupo Servicios Personales	Q. 44,879.44
4. Programa Docencia, Subprograma Escuela de Administración, grupo Servicios Personales	Q. 5,342.39
5. Programa Docencia, Subprograma Departamento de E.P.S., grupo Servicios Personales	Q. 2,128.58
6. Programa Docencia Autofinanciable, Subprograma Escuela de Postgrado, grupo Servicios Personales	Q. 46,987.17
Lo que hace un total de	Q.128,391.81 =====

Al:	ABONOS
1. Programa Administración, Subprograma Dirección y Servicios, grupo Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	Q. 20,000.00

2. Programa Docencia, Subprograma Escuela de Administración, grupo Servicios Personales	Q. 3,047.26
3. Programa Docencia, Subprograma Departamento de Area Común, grupo Servicios Personales	Q. 32,407.04
4. Programa Docencia, Subprograma Departamento Prácticas Estudiantiles, grupo Servicios Personales	Q. 25,566.66
5. Programa Docencia, Subprograma Departamento de E.P.S., grupo Servicios Personales	Q. 383.68
6. Programa Docencia Autofinanciable, Subprograma Escuela de Postgrado, grupos:	
a) Servicios Personales	Q. 42,696.74
b) Transferencias Corrientes	Q. 4,290.43
Lo que también hace un total de	Q.128,391.81 =====

La presente transferencia de fondos, se realiza para cubrir el incremento salarial del 8.33% aprobado por el Consejo Superior Universitario en el Acta No.15-98, de los docentes de postgrado. Asimismo, para crear disponibilidad en tres plazas que se están creando para el tercer trimestre del presente año.

3.4.2 Transferencia Presupuestal No.05-98. Póliza de Diario No.9800357 Escuela de Ciencia Política

Con base en las Normas que regulan la elaboración y ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, basados en el Oficio 381-98, del Departamento de Presupuesto, el Consejo Superior Universitario ACORDO: autorizar la Transferencia Presupuestal No.05-98, amparada en la Póliza de Diario No.9800357, para transferir así:

Del:	CARGOS
1. Programa Administración, Subprograma Dirección y Servicios, grupo Asignaciones Globales	Q. 4,303.63
2. Programa Docencia, Subprograma Docencia Directa, grupo Asignaciones Globales	Q. 18,896.50
Lo que hace un total de	Q. 23,200.13 =====

Al:	ABONOS
1. Programa Docencia, Subprograma Docencia Directa, grupo Servicios Personales	Q. 16,679.13
2. Programa Plan de Transferencias, Subprograma Transferencias Directas a Personas, grupos:	
a) Prestaciones	Q. 4,402.00
b) Transferencias Corrientes	Q. 2,119.00
Subtotal	Q. 6,521.00
Lo que también hace un total de	Q. 23,200.00 =====

La presente transferencia de fondos, se realiza para el pago de ampliaciones de horario a profesores y sus correspondientes promociones.

3.4.3 Transferencia Presupuestal No.08-98. Póliza de Diario No.9800312 Centro Universitario del Sur, CUNSUR

Con base en las Normas que regulan la elaboración y ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, basados en el Oficio 364-98 del Departamento de Presupuesto, el Consejo Superior Universitario ACORDO: autorizar la Transferencia Presupuestal No.08-98, amparada en la Póliza de Diario No.9800312, para transferir así:

Del:	CARGOS
1. Programa Docencia, Subprograma Enseñanza Directa, grupos:	

a) Servicios Personales	Q. 3,637.66
b) Transferencias Corrientes	Q. 501.25
Lo que hace un total de	Q. 4,138.91 =====

Al:

ABONOS

1. Programa Administración, Subprograma Dirección y Servicios, grupo Servicios Personales	Q. 4,138.91 =====
---	----------------------

La presente transferencia de fondos se realiza para cubrir la promoción docente del Licenciado Héctor Molina, quien fungió como Director del Centro Universitario del Sur, durante el primer semestre del presente año.

3.4.4 Transferencia Presupuestal No.03-98. Póliza de Diario No.9800344 Centro Universitario de Sur-Oriente, CUNSORORI

Con base en las Normas que regulan la elaboración y ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, basados en el Oficio 378-98, del Departamento de Presupuesto, el Consejo Superior Universitario ACORDO: autorizar la Transferencia Presupuestal No.03-98, amparada en la Póliza de Diario No.9800344, para transferir así:

Del:

CARGOS

1. Programa Administración, Subprograma Dirección y Servicios, grupo Asignaciones Globales	Q. 4,441.24
2. Programa Docencia, Subprograma Docencia Agrícola, grupo Asignaciones Globales	Q. 9,000.00
3. Programa Docencia, Subprograma Docencia Trabajo Social, grupo Servicios No Personales	Q. 3,000.00
Lo que hace un total de	Q. 16,441.24 =====

Al:

ABONOS

1. Programa Docencia, Subprograma Enseñanza Directas, grupo Servicios Personales	Q. 11,820.68
--	--------------

2. Programa Plan de Transferencias, Subprograma Transferencias Directas a Personas, grupos:

a) Servicios Personales	Q. 3,119.33
b) Transferencias Corrientes	Q. 1,501.23
Subtotal	Q. 4,620.56
Lo que también hace un total de	Q. 16,441.24 =====

La presente transferencia de fondos, se realiza para crear dos plazas que son necesarias en el Centro Universitario de Sur-Oriente, para concluir el presente año.

3.4.5 Transferencia Presupuestal No.04-98. Póliza de Diario No.9800335
Dirección General de Extensión Universitaria

Con base en las Normas que regulan la elaboración y ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, basados en el Oficio 379-98, del Departamento de Presupuesto, el Consejo Superior Universitario ACORDO: autorizar la Transferencia Presupuestal No.04-98, amparada en la Póliza de Diario No.9800335, para transferir así:

Del:

CARGOS

1. Programa Extensión, Subprograma Dirección General, grupos:

a) Servicios Personales	Q. 2,114.78
b) Servicios No Personales	Q. 20,000.00
c) Materiales y Suministros	Q. 10,500.00
d) Asignaciones Globales	Q. 1,500.00
Lo que hace un total de	Q. 34,114.78 =====

Al:

ABONOS

1. Programa Extensión, Subprograma Dirección General, grupos:

a) Servicios No Personales	Q. 6,300.00
b) Materiales y Suministros	Q. 17,400.00
c) Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	Q. 3,800.00
Subtotal	Q. 27,500.00

2. Programa Administración, Subprograma Radio Universidad, grupos:

a) Materiales y Suministros	Q. 2,250.00
b) Maquinaria y Equipo	Q. 2,250.00
Subtotal	Q. 4,500.00

3. Programa Plan de Transferencias, Subprograma Transferencias Directas a Personas, grupos:

a) Prestaciones	Q. 1,427.69
b) Transferencias Corrientes	Q. 687.09
Subtotal	Q. 2,114.78

Lo que también hace un total de Q. 34,114.78
=====

La presente transferencia presupuestal, se realiza para ubicar fondos para cubrir parte de las prestaciones de la plaza de Locutor y Productor de Radio y Televisión de la Radio Universidad; asimismo, se están creando fondos para la instalación de un pozo para agua potable en el Cerro Alux.

3.4.6 Transferencia Presupuestal No.24-98. Póliza de Diario No.9800355
Departamento de Registro y Estadística

Con base en las Normas que regulan la elaboración y ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, basados en el Oficio 373-98, del Departamento de Presupuesto, el Consejo Superior Universitario ACORDO: autorizar la Transferencia Presupuestal No.24-98, amparada en la Póliza de Diario No.9800355, para transferir así:

Del:

CARGOS

1. Programa Plan de Transferencias, Subprograma Política Financiera, grupo Asignaciones Globales

Q.113,387.91
=====

Al:

ABONOS

1. Programa Administración, Subprograma Dirección y Servicios, grupos:

a) Servicios Personales	Q. 17,316.00
b) Servicios No Personales	Q. 42,000.00
c) Materiales y Suministros	Q. 6,750.00
d) Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	Q. 40,550.91
Subtotal	Q.106,616.91
2. Programa Plan de Transferencias, Subprogra- ma Transferencias Directas a Personas, -- grupos:	
a) Prestaciones	Q. 4,571.00
b) Transferencias Corrientes	Q. 2,200.00
Subtotal	Q. 6,771.00
Lo que también hace un total de	Q.113,387.91 =====

La presente transferencia presupuestal, se realiza para cubrir gastos que efectuarán en la inscripción de estudiantes de primer ingreso y reingreso del año 1999.

3.4.7 Transferencia Presupuestal No.16-98. Póliza de Diario No.9800367 Rectoría

Con base en las Normas que regulan la elaboración y ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, basados en el Oficio 386-98, del Departamento de Presupuesto, el Consejo Superior Universitario ACORDO: autorizar la Transferencia Presupuestal No.16-98, amparada en la Póliza de Diario No.9800367, para transferir así:

Del:	CARGOS
1. Programa Plan de Transferencias, Subprogra- ma Política Financiera, grupo Asignaciones Globales	Q.115,000.00 =====
Al:	ABONOS
1. Programa Administración, Subprograma Recto- rado, grupo Servicios No Personales	Q.115,000.00 =====

La presente transferencia de fondos, se realiza para crear

disponibilidad presupuestal para cumplir con compromisos adquiridos, así como para cubrir futuras necesidades para terminar el presente ciclo.

3.4.8 Transferencia Presupuestal No.04-98. Póliza de Diario No.9800353 Biblioteca Central

Con base en las Normas que regulan la elaboración y ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, basados en el Oficio 380-98, del Departamento de Presupuesto, el Consejo Superior Universitario ACORDO: autorizar la Transferencia Presupuestal No.04-98, amparada en la Póliza de Diario No.9800353, para transferir así:

Del:	CARGOS
1. Programa Docencia, Subprograma Biblioteca Central, grupos:	
a) Servicios Personales	Q. 4,032.00
b) Servicios No Personales	Q. 1,000.00
Lo que hace un total de	Q. 5,032.00 =====

Al:	ABONOS
1. Programa Docencia, Subprograma Biblioteca Central, grupo Materiales y Suministros	Q. 5,032.00 =====

La presente transferencia de fondos, se realiza para la compra de uniformes para los encargados de servicios de la Biblioteca Central.

3.4.9 Solicitud de Transferencia de la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media, EFPEM

El Consejo Superior Universitario conoció la solicitud de aprobación de Transferencia de EFPEM, por valor de Q.97,889.51; y al respecto ACORDO: 1) Aprobar la

Transferencia por valor de Q.97,889.51 de la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media, EFPEM, para cubrir las asignaciones de los distintos renglones del presupuesto/98. 2) Autorizar al Departamento de Presupuesto para que de común acuerdo con EFPEM elabore la Póliza de Diario respectiva, ya que la anterior póliza por procedimiento administrativo había sido anulada.-----

VOTOS RAZONADOS: 1) "Guate., 23-09-98. Lic. Gloria Melgar Secretaria General Interina. Por este medio razono mi voto para los puntos 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, que se refieren a convocatorias a elecciones, el razonamiento es por no haber recibido la papelería necesaria. También los puntos 3.2.1, 3.3.1, 3.3.2, 3.4.1, 3.4.2, 3.4.4, 3.4.5, 3.4.7, por no haber obtenido una información conveniente por parte del Departamento Financiero. (f) P.C. Cantón Lee V., Representante Estudiantil Facultad de CC.EE. ante el CSU."

2) "VOTO RAZONADO. El Ing. Herbert René Miranda Barrios, Decano de la Facultad de Ingeniería, razona su voto porque existen comisiones nombradas para visar este tipo de trámites previa su aprobación, mismas que no se están respetando, cuando en forma inconsulta a esas instancias se presentan aprobaciones de transferencias. Quienes formamos parte de esas comisiones deseamos hacer nuestro trabajo de la mejor manera posible, siempre y cuando se nos dé la oportunidad de hacerlo, de lo contrario no seremos responsables de las consecuencias derivadas de situaciones como la presente en las que unilateralmente se presentan propuestas de transferencias."

3.4.9.1 El Doctor Luis Roberto Orellana Castañeda,

Representante del Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala, solicitó que la justificación de las transferencias sean más explícitas.

3.5 Solicitud de Subsidio por Suspensión del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, IGSS, del señor LUIS ANTONIO MEJIA RIVERA, Agente de Vigilancia del Departamento de Servicios Generales

Con base en lo solicitado por el señor LUIS ANTONIO MEJIA RIVERA en su nota s/n de fecha 16 de julio del presente año, con apoyo en la Norma 17a. de las Normas y Procedimientos para la concesión de licencias, otorgamiento de ayudas becarias y pago de prestaciones especiales al personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Aviso de Suspensión de Trabajo del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, IGSS, Ref.DAPS-271-98, de la División de Administración de Personal, y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, basados en la Providencia 280-98, del Departamento de Presupuesto, el Consejo Superior Universitario ACORDO: autorizar el subsidio por suspensión del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, IGSS, al señor LUIS ANTONIO MEJIA RIVERA, Agente de Vigilancia del Departamento de Servicios Generales, por el período del 16 de marzo al 15 de septiembre del presente año. El monto total del subsidio es de Q.5,337.02. En consecuencia, se deberá actuar conforme al procedimiento establecido.

3.6 Apoyo económico y financiero para el fortalecimiento de la Farmacia Universitaria con el fin de alcanzar su autosostenimiento y pago de la deuda que tiene a su cargo esta dependencia con la Universidad de San Carlos de Guatemala

El Consejo Superior Universitario entró a revisar el informe

presentado por la Dirección General Financiera, respecto a la situación financiera de la Farmacia Universitaria y al respecto ACORDO: Enviarlo a la Comisión de Administración del Consejo, a efecto de que se haga un estudio y análisis para establecer si conviene o nó que la Farmacia Universitaria siga funcionando. En dicho estudio deberán colaborar los Licenciados Jannette Magaly Sandoval Madrid de Cardona, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y Oscar Eduardo Alvarez Gill, Representante del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala.

3.7 Traslado administrativo en apoyo técnico de un lote de ganado del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- a la Universidad de San Carlos -USAC-

El Consejo Superior Universitario, con base en el Convenio de Cooperación Técnica entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- y la Universidad de San Carlos de Guatemala, ACUERDA: aprobar el Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- y la Universidad de San Carlos, el cual deberá contar con los dictámenes respectivos y en consecuencia, autorizar el traslado administrativo del ganado bovino registrado que se encuentra en la Finca Papalhá, Alta Verapaz, a las Fincas San Julián y Medio Monte de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

CUARTO: Proceso de Reforma Universitaria

El Doctor Danilo Arroyave Rittscher, Decano de la Facultad de Odontología y Coordinador de la Comisión de Política Universitaria y Planeamiento, manifestó que actualmente se

está trabajando por parte de la Coordinadora General de Planificación, el Marco Político, el cual se estará entregando en breve.-----

El señor Abner Josué Tenas Marroquín, Representante Estudiantil de la Facultad de Odontología, manifestó que los planteamientos hechos por el señor Rector ante los medios de comunicación han puesto a los grupos humanistas de esta Casa de Estudios muy inquietos, ya que dichas declaraciones les afectan en el aspecto financiero. Respecto a lo anterior, el señor Rector indicó que los medios de comunicación tergiversaron lo informado por él en el sentido de que la matrícula estudiantil no respondió a lo financiero, además de un déficit presupuestal de 14 millones de Quetzales, agregando que se puede hacer la aclaración a efecto de que no se tergiverse la noticia, lo cual se hará a través de la División de Publicidad e Información tanto en forma interna como externa.

QUINTO: Primer Informe de la Comisión Mediadora y Verificadora relacionado al caso de la Facultad de Ciencias Médicas

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Primer Informe de la Comisión Mediadora y Verificadora relacionado al caso de la Facultad de Ciencias Médicas; y al respecto **ACORDO:** darse por enterado y que la Comisión Mediadora y Verificadora vele por el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Consejo Superior Universitario y busque la armonía en la Facultad de Ciencias Médicas.

SEXTO: Proyecto de Reforma a los artículos 4o. y 20 del Reglamento del Plan de Prestaciones del Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala

El Consejo Superior Universitario entró a conocer la

Referencia No.115-98, de fecha 24 de agosto de 1998, por medio de la cual la Dirección de Asuntos Jurídicos, en cumplimiento al contenido del Punto QUINTO, del Acta No.21-98, de este Organismo, presenta el proyecto de reforma de los artículos 4o. y 20 del Reglamento del Plan de Prestaciones del Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala; y al respecto ACORDO: trasladarlo al señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas a efecto de que se integre una Comisión conformada por él y con personas vinculadas a la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, IGSS, para que formulen planteamientos concretos relacionados con la legislación vigente en dicha institución.

SEPTIMO: Solicitud de otorgamiento de la MEDALLA UNIVERSITARIA a Doctor RENE ARTURO VILLEGAS LARA

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Punto DECIMO, inciso 10.3, del Acta No.16-98, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, el 01 de junio de 1998, por medio del cual trasladan a este Organismo, la solicitud de un grupo de docentes de dicha unidad académica a efecto de que se le otogue la Medalla Universitaria al Doctor RENE ARTURO VILLEGAS LARA. Al respecto, el Consejo Superior Universitario ACORDO: trasladarlo a su Comisión de Docencia e Investigación para que emita dictamen, recomendándole entregar el mismo a la mayor brevedad posible.

OCTAVO: Solicitud de otorgamiento de la MEDALLA UNIVERSITARIA al Ingeniero CESAR AUGUSTO FERNANDEZ FERNANDEZ

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Punto

Sexto, inciso 6.4, del Acta No.27-98, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería, el 4 de agosto de 1998, en el cual dan su aval y se adhieren a la solicitud planteada por catedráticos de dicha unidad académica, para que le sea otorgada la Medalla Universitaria al Ingeniero CESAR AUGUSTO FERNANDEZ FERNANDEZ; y al respecto ACORDO: trasladarlo a su Comisión de Docencia e Investigación para que emita dictamen, recomendándoles entregar el mismo a la mayor brevedad posible.

NOVENO: Creación del Banco Universitario

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el expediente relacionado con el proyecto de creación del Banco Universitario; y al respecto ACORDO: integrar una Comisión con la participación del Licenciado Ricardo Contreras Cruz, Representante del Colegio de las Ciencias Económicas de Guatemala, el Representante Titular de la Universidad de San Carlos ante la Junta Monetaria, un Representante del Plan de Prestaciones y un Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos; para establecer la posibilidad del funcionamiento del Banco y si la Universidad de San Carlos tiene facultades para formar este tipo de institución financiera. Dicha Comisión será Coordinada por el Licenciado Ricardo Contreras Cruz. **VOTO RAZONADO:** "Guatemala 23/09/98. Señor Secretario. Los abajo firmantes razonamos nuestro voto puesto que el seguir el estudio implica primero que estamos violando la Constitución de la República puesto que en ella nos indica que debemos ser encargados de la educación superior y no estar creando sociedades económicas que no tienen nada que ver con la educación. Y después del análisis de 12

sociedades anónimas del tipo bancario y financiero que estas no han alcanzado el pto. de equilibrio lo que implica una posible crisis para la Universidad. (ff) Ilegible, Fac. Arq.; Carlos Osoy, Rep. Est. Ing.; Ilegible, Rep.Est.Fac.CC.EE.; Ilegible, Rep.Est.CC.QQ.; Ilegible, Medicina."

DECIMO: TITULARIDADES

10.1 Facultad de Humanidades

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Punto CUARTO, inciso 4.1, del Acta No.27-98, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Humanidades, el 01 de septiembre de 1998, referente a la promoción docente del Licenciado EDGAR ALFREDO RIVERA MUÑOZ, Registro de Personal No.1682, a partir del 1 de febrero de 1998; y al respecto ACORDO: autorizar la adjudicación de Titularidad del docente de la Facultad de Humanidades, Licenciado EDGAR ALFREDO RIVERA MUÑOZ, Registro de Personal No.1682, a partir del 1 de febrero de 1998.

10.2 Facultad de Ingeniería

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Punto Duodécimo, inciso 12.2, del Acta No.28-98, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería, el 27 de agosto de 1998, referente a la promoción docente de los siguientes profesores de dicha unidad académica: MARIA EUGENIA RAMOS DE SCHMOOK, Registro de Personal No.06240; EDGAR ROLANDO JUAREZ VILLATORO, Registro de Personal No.07050; JORGE ENRIQUE ARRIAGA RODRIGUEZ, Registro de Personal No.07366; CESAR ANTONIO IZQUIERDO MERLO, Registro de Personal No.11849; JUSTO ADALBERTO CASTILLO

GALINDO, Registro de Personal No.12437; HILDA MIRIAM MENDEZ CASTILLO DE AVILA, Registro de Personal No.12466; EDGAR DARIO ALVAREZ COTI, Registro de Personal No.13647; RICARDO DANILO DARDON FLORES, Registro de Personal No.14559; MURPHY OLYMPO PAIZ RECINOS, Registro de Personal No.16559; BERTHA ROXANDA MOLINA LEON, Registro de Personal No.940632 y FRANCISCO ARTURO HERNANDEZ ARRIAGA, Registro de Personal No.14996. Al respecto, el Consejo Superior Universitario ACORDO: autorizar la adjudicación de Titularidad, a partir del 01 de febrero de 1998, de los siguientes docentes de la Facultad de Ingeniería: MARIA EUGENIA RAMOS DE SCHMOOK, Registro de Personal No.06240; EDGAR ROLANDO JUAREZ VILLATORO, Registro de Personal No.07050; JORGE ENRIQUE ARRIAGA RODRIGUEZ, Registro de Personal No.07366; CESAR ANTONIO IZQUIERDO MERLO, Registro de Personal No.11849; JUSTO ADALBERTO CASTILLO GALINDO, Registro de Personal No.12437; HILDA MIRIAM MENDEZ CASTILLO DE AVILA, Registro de Personal No.12466; EDGAR DARIO ALVAREZ COTI, Registro de Personal No.13647; RICARDO DANILO DARDON FLORES, Registro de Personal No.14559; MURPHY OLYMPO PAIZ RECINOS, Registro de Personal No.16559; BERTHA ROXANDA MOLINA LEON, Registro de Personal No.940632 y FRANCISCO ARTURO HERNANDEZ ARRIAGA, Registro de Personal No.14996.

10.3 Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

El Consejo superior Universitario entró a conocer el Punto DECIMO TERCERO, inciso 13.1, del Acta No.26-98, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, el 03 de septiembre de 1998, referente a la promoción docente, a partir del 01 de enero de 1998, de la Licenciada KARIN LARISSA HERRERA DE AGUILAR, profesora de

dicha unidad académica; y al respecto ACORDO: autorizar la adjudicación de Titularidad, a partir del 01 de enero de 1998, de la docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Licenciada KARIN LARISSA HERRERA DE AGUILAR, Registro de Personal No.16568.

10.4 Escuela de Trabajo Social

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Oficio SA-389-98, de fecha 19 de agosto de 1998, por medio del cual la Directora de la Escuela de Trabajo Social traslada el expediente de promoción docente de los profesores HILDA ROSAURA GRAMAJO DE AREVALO, Registro de Personal No.11318; MIRNA ARACELY BOJORQUEZ DE GRAJEDA, Registro de Personal No.11412; MIRIAM ILEANA MALDONADO BATRES DE M., Registro de Personal No.12208 y MARTA GLORIA RIVERA ASENSIO, Registro de Personal No.94537; y al respecto ACORDO: autorizar la adjudicación de titularidad, de los siguientes docentes de la Escuela de Trabajo Social: HILDA ROSAURA GRAMAJO DE AREVALO, Registro de Personal No.11318, a partir del 03 de julio de 1998; MIRNA ARACELY BOJORQUEZ DE GRAJEDA, Registro de Personal No.11412, a partir del 01 de julio de 1998; MIRIAM ILEANA MALDONADO BATRES DE M., Registro de Personal No.12208 a partir del 03 de julio de 1998 y MARTA GLORIA RIVERA ASENSIO, Registro de Personal No.94537, a partir del 01 de julio de 1998.

10.5 Centro Universitario de Nor-Occidente, CUNOROC

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Punto SEGUNDO, inciso 2.1, subinciso 2.1.3, del Acta No.38-98, de la sesión celebrada por el Consejo Regional del Centro Universitario de Nor-Occidente, el 27 de agosto de 1998.

referente a la promoción docente de los siguientes profesores de dicha unidad académica: Ingeniero Agrónomo GUSTAVO ADOLFO TOVAR RODAS, Registro de Personal No.17557, a partir del 01 de marzo de 1996 e Ingeniero Agrónomo MARCO ANTONIO HERNANDEZ GARCIA, Registro de Personal No.930899, a partir del 17 de enero de 1997. Al respecto, el Consejo Superior Universitario ACORDO: autorizar la adjudicación de Titularidad de los siguientes docentes del Centro Universitario de Nor-Occidente: Ingeniero Agrónomo GUSTAVO ADOLFO TOVAR RODAS, Registro de Personal No.17557, a partir del 01 de marzo de 1996 e Ingeniero Agrónomo MARCO ANTONIO HERNANDEZ GARCIA, Registro de Personal No.930899, a partir del 17 de enero de 1997.

DECIMO PRIMERO: Reconocimiento de Especialidad Clínica del Doctor JULIO CESAR FUENTES MERIDA

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Dictamen No.024-98(01) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la solicitud de Especialidad Clínica, en la Rama de Ginecología y Obstetricia, del Doctor JULIO CESAR FUENTES MERIDA, egresado de Programas Nacionales No Reconocidos por la Universidad de San Carlos; y al respecto ACORDO: 1) Aprobar el Dictamen No.024-98(01) de la Dirección de Asuntos Jurídicos. 2) En consecuencia, aprobar la Especialidad Clínica, en la Rama de Ginecología y Obstetricia, del Doctor JULIO CESAR FUENTES MERIDA.

DECIMO SEGUNDO: Reconocimiento de Especialidad Clínica del Doctor EDGAR MILTON SOLIS LOPEZ

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Dictamen No.025-98(01) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente

a la solicitud de Reconocimiento de Especialidad Clínica, en la Rama de Cirugía Plástica Reconstructiva General, del Doctor EDGAR MILTON SOLIS LOPEZ, efectuada en la Universidad de Guadalajara, México. Al respecto, el Consejo Superior Universitario ACORDO: 1) Aprobar el Dictamen No.025-98(01) de la Dirección de Asuntos Jurídicos. 2) En consecuencia, aprobar la Especialidad Clínica, en la Rama de Cirugía Plástica Reconstructiva General, del Doctor EDGAR MILTON SOLIS LOPEZ.

DECIMO TERCERO: Reconocimiento de Especialidad Clínica de las Doctoras GLENDA MIREYA BULNES MEJIA, MARTA LETICIA CASTELLANOS PERALTA DE CASTILLO y XIOMARA FRINEE LOPEZ SANTIZO

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Dictamen No.026-98(01) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la solicitud de Reconocimiento de Especialidad Clínica, en la Rama de Medicina Física y Rehabilitación, de las Doctoras GLENDA MIREYA BULNES MEJIA, MARTA LETICIA CASTELLANOS PERALTA DE CASTILLO y XIOMARA FRINEE LOPEZ SANTIZO, egresadas de Programas Nacionales No Reconocidos por la Universidad de San Carlos; y al respecto ACORDO: 1) Aprobar el Dictamen No.026-98(01) de la Dirección de Asuntos Jurídicos. 2) En consecuencia, aprobar la Especialidad Clínica en la Rama de Medicina Física y Rehabilitación, de las Doctoras GLENDA MIREYA BULNES MEJIA, MARTA LETICIA CASTELLANOS PERALTA DE CASTILLO y XIOMARA FRINEE LOPEZ SANTIZO.

DECIMO CUARTO: Solicitud de MARGOT NAVAS RIVERA CABEZAS para restaurar el retrato del Procer ANTONIO RIVERA CABEZAS

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Punto

NOVENO, inciso 9.3, del Acta No.21-98, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, el 6 de julio de 1998, por medio del cual trasladan a este Organismo la solicitud presentada por MARGOT NAVAS RIVERA CABEZAS, a efecto de restaurar el retrato pintado del Procer ANTONIO RIVERA CABEZAS; y al respecto ACORDO: retornar la solicitud planteada a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales para que consulte sobre aspectos de restauración en la Facultad de Arquitectura, Facultad de Humanidades y Escuela de Historia.

DECIMO QUINTO: Desvanecimiento de Auditoría enviado por la señora ELIDA SANTOS DE LIMA

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Punto DECIMO QUINTO, inciso 15.1, del Acta No.23-98, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería, el 4 de junio de 1998, referente al desvanecimiento de Auditoría enviado por la señora ELIDA SANTOS DE LIMA, Agente Financiero de la Universidad, y en relación al cual la Junta Directiva solicita se exonere a la señora de Lima, de los cargos contables descritos. Al respecto, el Consejo Superior Universitario ACORDO: retirarlo de la Agenda.

DECIMO SEXTO: Solicitud de la señora BLANCA LUZ SANTIZO DE POLANCO

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el memorial presentado por la señora BLANCA LUZ SANTIZO DE POLANCO, en el cual solicita que su expediente sea trasladado a la Dirección General Financiera, para que realice el estudio económico del caso y en su oportunidad se emita el acuerdo respectivo

mediante el cual se apruebe su jubilación por invalidez parcial permanente, cancelándosele la pensión correspondiente a partir del día de la fecha de su renuncia. Al respecto, el Consejo Superior Universitario ACORDO: que previo a resolver la presente solicitud, debe tenerse a la vista el informe que presente la Comisión nombrada en el Punto SEXTO de la presente Acta.

DECIMO SEPTIMO: Planteamiento presentado por los Agentes de Vigilancia de la Universidad de San Carlos

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el planteamiento presentado por los Agentes de Vigilancia de la Universidad de San Carlos, en relación al cálculo del pago de los diez salarios de indemnización, solicitando se reforme el Punto Unico, del Acta No.11-96; asimismo, el Dictamen No.07-98(04) de la Dirección de Asuntos Jurídicos y el Dictamen DAP 001-98 de la División de Administración de Personal. Al respecto, el Consejo Superior Universitario ACORDO: no acceder a lo solicitado y en consecuencia, no reformar el Punto Unico del Acta No.11-96.

DECIMO OCTAVO: Caso del Licenciado OSCAR GUILLERMO SAENZ ARCHILA

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Punto SEXTO, del Acta No.25-98, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Humanidades, el 11 de agosto de 1998, referente al caso del Licenciado OSCAR GUILLERMO SAENZ ARCHILA, docente del Programa de Secciones Departamentales y a quien no se le han cancelado honorarios desde el año 1997, por cursos de Seminario sobre problemas socioeconómicos de

Guatemala, primer semestre; y Técnicas de Evaluación II, segundo semestre, correspondiente al Programa Económico-Contable, impartidos en la sede central. Al respecto, el Consejo Superior Universitario ACORDO: retornarlo a la Secretaría General a efecto de que se complete el expediente con todos los informes necesarios.-----

VOTO RAZONADO: "Guate.,23-09-98. Lic. Gloria Melgar, Secretaria General Interina. Razono mi voto con respecto a los Puntos Décimo Séptimo y Décimo Octavo por no haber recibido la papelería de dichos puntos. (f) Rep. Est. Fac. CC.EE. P.C. Cantón Lee V."

DECIMO NOVENO: Solicitud de la Licenciada ORALIA ARGENTINA VILLAGRAN MARIN respecto a su Titularidad como docente del Centro Universitario de Sur-Occidente

El Consejo Superior Universitario entró a conocer la solicitud de la Licenciada ORALIA ARGENTINA VILLAGRAN MARIN, en la que solicita dejar sin efecto el Punto TERCERO, inciso 3.6, del Acta No.21-92, de la sesión celebrada por este Organismo el 20 de mayo de 1992, en el que se le otorga la Titularidad como docente del Centro Universitario de Sur-Occidente, sin derecho a elegir y ser electa, y se le otorguen sus derechos correspondientes de conformidad con el Estatuto de la Carrera Docente. Al respecto, el Consejo Superior Universitario ACORDO: que en virtud de que la solicitante ha llenado los requisitos necesarios se le otorgan los derechos de elegir y ser electa, de conformidad con lo estipulado en el Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

VIGESIMO: Solicitud de Revisión al Punto SEXTO, del Acta No.23-98 del Consejo Superior Universitario

El Consejo Superior Universitario entró a conocer la nota de fecha 03 de septiembre de 1998, en la cual los Coordinadores, Auditores y Auxiliares de Auditoría del Departamento de Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos, manifiestan que lo acordado por este Organismo en el Punto SEXTO, del Acta No.23-98, no resuelve ni da respuesta concreta a su solicitud de ampliación al Punto OCTAVO, del Acta No.15-98, de reubicación, contenida en Oficio de fecha 13 de julio de 1998, y solicitan la revisión del Punto SEXTO, del Acta No.23-98. Al respecto, el Consejo Superior Universitario ACORDO: no opinar por el momento hasta que finalice el análisis del Acta No.15-98 por parte de la Comisión de Política Universitaria y Planeamiento, ampliándose la misma con la inclusión del Jefe de la División de Administración de Personal o su representante. El informe de la Comisión mencionada deberá ser conocido por este Consejo en su próxima sesión, acompañándose la documentación correspondiente.

VIGESIMO PRIMERO: INFORMES

21.1 Del señor Rector

El señor Rector, Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, entregó a los señores Miembros del Consejo Superior Universitario, el informe sobre su participación en la LVI Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA).

21.2 Del Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Médicas

El Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Representante

de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Médicas, felicitó al señor Rector y a su equipo de trabajo por la iniciación de los actos cívicos y sugirió que en los mismos se exhale una personalidad universitaria y además se practique en Centros Regionales Universitarios. Que las actividades programadas por la Dirección General de Extensión Universitaria son buenas pero que se está descuidando el campus central, por lo que sugiere que se programen actividades en el mismo y además que se lleven a los Centros Regionales Universitarios, Casas de Cultura y las Municipalidades del interior del país. Además, solicita que las peticiones que se trasladen concretamente al Consejo Superior Universitario no se pasen como informes sino que se les dé el trámite correspondiente. Asimismo, solicitó que la Universidad de San Carlos se pronuncie con relación al Código de la Niñez.

21.3 De la Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

La Licenciada Jannette Magaly Sandoval Madrid de Cardona, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, manifestó que los documentos referentes a la distinción del Doctor Guillermo Toriello Garrido se mandaron desde hace tiempo a la Secretaría General para dictamen, sin haber tenido respuesta.

21.4 Del Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería

El señor Carlos Dagoberto Osoy Chacón, Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería, solicitó que se le baje el volumen a los micrófonos. Asimismo, que se le solicite a los representantes de la Universidad de San Carlos

mod
ya

nombrados ante distintas instituciones, que presenten en un informe de sus actividades en las mismas, debiendo estar presentes en la sesión para cualquier ampliación del informe. En este sentido el Consejo Superior Universitario ACORDO: solicitar a los representantes de la Universidad de San Carlos ante las distintas instituciones, presentar en forma directa y personal, un informe de sus actividades en las mismas, debiendo hacer llegar previamente por escrito el documento que contiene dicho informe; los que deberán ser conocidos por este Organismo en próximas sesiones.

21.5 De la Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
La señorita Gretel María Cabrera Galich, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, consultó sobre si por parte de la Universidad de San Carlos van a asistir a la Conferencia Mundial de Educación Superior. El señor Rector, Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, manifestó que además de él, posiblemente asistan el Arquitecto Rodolfo Alberto Portillo Recinos, Decano de la Facultad de Arquitectura; Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, Representante del Colegio de Médicos Veterinarios y Zootecnistas y el Doctor Olmedo España Calderón, Asesor del Rector; quienes están tramitando los recursos financieros necesarios para cubrir sus gastos, y que posiblemente se pueda cubrir el pasaje para un representante de la Asociación de Estudiantes Universitarios, AEU. Asimismo, el señor Rector manifestó que la Universidad de San Carlos presidirá la delegación nacional y que en dicha actividad les darán un espacio de diez minutos a efecto de exponer la ponencia que se planteará. La delegación está compuesta de aproximadamente 20 delegados de las distintas entidades así como por el Vice-Ministro de Educación.

21.6 De la Secretaría

La Secretaríe envió a los señores Miembros del Consejo Superior Universitario, la siguiente documentación: 1. Copia de Convocatoria JD-002-98, por la cual Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Médicas convocó a los Representantes Titulares y Suplentes de la Comisión Tripartita y Representativa de esa unidad académica, electos por los sectores autoridades, docentes y estudiantes, para la toma de posesión oficial de los cargos respectivos, a realizarse el miércoles 02 de septiembre de 1998, a las 14:00 horas. 2. Copia de Oficio de fecha 08 de septiembre de 1998, por el cual el Licenciado Tristán Melendreras Soto, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, ante el Consejo Superior Universitario, solicita a la Junta Directiva de esa unidad académica que la Comisión de Evaluación y Promoción del Profesor Universitario cuente con el apoyo logístico necesario, para que resuelva eficazmente los casos pendientes de los trienios que abarcan los años de 1991 a 1995 y que dicho apoyo debe proporcionarse de manera inmediata. 3. Oficio de fecha 08 de septiembre de 1998, por el cual el Centro de Estudios Urbanos y Regionales, CEUR, envía 50 ejemplares de la publicación titulada "DEVILS DON'T DREAM". 4. Ref.CIAG-060-98/2,000, del 10 de septiembre de 1998, por la cual el Ingeniero Agrónomo Carlos Humberto Morales Cruz, Secretario del Colegio de Ingenieros Agrónomos, informa de la convocatoria para realizar la elección de Representante de ese Colegio Profesional ante el Consejo Superior Universitario, a realizarse el día jueves 29 de octubre de 1998, a partir de las 17:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Edificio de los Colegios Profesionales, y

que se deja sin efecto el contenido de la nota Ref.CIAG-048-98/ 2000, de fecha 26 de agosto de 1998. 5. Hoja de Entrega, de fecha 11 de septiembre de 1998, por la cual Eva Montes de Cabrera, Secretaria de Dirección del IIME, envía ejemplares de la Revista "Investigación y Educación Nos.12-13, de ese Instituto con la Ref.IIME-351.98. 6. La Dirección General de Extensión Universitaria, el Museo Universitario, MUSAC, y la Embajada del Japón invitan a la inauguración de la exposición itinerante "BARRILETES Y TROMPOS DEL JAPON", en la celebración del Día Internacional del Niño, a realizarse el 30 de septiembre de 1998, a las 18:00 horas en el MUSAC. 7. El Licenciado Rodolfo Chang Shum y el Doctor Miguel Angel Azañón, Decano y Secretario de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, invitan al acto que se llevará a cabo con motivo de celebrar el XLI Aniversario de Fundación de esa Unidad Académica, en el Auditorio "Dr. Carlos Enrique Rusano Herrarte", el jueves 24 de septiembre a las 9:00 horas.

VIGESIMO SEGUNDO: CONSTANCIAS DE SECRETARIA

22.1 La Secretaría deja constancia de que en la presente sesión fungió como Secretaria General Interina, la Licenciada Gloria Melgar de Aguilar, Directora de Asuntos Jurídicos, en virtud de estar fuera del país, el Doctor Mynor René Cordón y Cordón, Secretario General.

22.2 Estuvieron presentes desde el inicio de la sesión (9:00) horas: Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, Licenciado José Francisco De Mata Vela, Licenciado Donato Santiago Monzón Villatoro, Ingeniero José Rolando Lara

Alecio, Licenciado Rodolfo Chang Shum, Licenciado Oscar Eduardo Alvarez Gill, Licenciado Ricardo Contreras Cruz, Ingeniero Aníbal Bartolomé Martínez Muñoz, Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Licenciada Jannette Magaly Sandoval Madrid de Cardona, Doctor Edgar Abelarso Sánchez Rodas, Licenciada Ada Angelina Aldana de Insausti, Ingeniero Agrónomo Víctor Hugo Méndez Estrada, Licenciado Roberto Ruano Viana, Señorita Gretel María Cabrera Galich, Licenciado William García, Licenciada Gloria Melgar de Aguilar.

22.3 Luego llegaron: Doctor Luis Roberto Orellana Castañeda (9:05), Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios (9:05), Licenciado Tristán Melendreras Soto (9:05), Licenciado Julio René Chinchilla Alonzo (9:05), Doctor Romeo Arnaldo Vásquez Vásquez (9:20), Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera (9:25), Doctor José Angel de la Cruz Muñoz (9:25), Doctor Danilo Arroyave Rittscher (9:30), Señor Etán Eliseo Godínez Castañón (9:35), Señor Abner Josué Tenas Marroquín (9:38), Señor Henry Estuardo España Morales (10:00), Ingeniero Herbert René Miranda Barrios (10:01), Señor Cantón Lee Villela (10:15), Licenciado Héctor Efraín Trujillo Aldana (10:20), Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta (10:40), Señor Franky Armando Pozuelos Molina (10:58), Señor Carlos Dagoberto Osoy Chacón (11:00), Arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo (11:00), Ingeniero Carlos René Berges Carío (11:00), Arquitecto Rodolfo Alberto Portillo Arriola (12:32).

22.4 Se excusó por no asistir a la sesión el Arquitecto Eduardo Sosa Monterrosa.

Se dio por terminada la sesión, siendo las diecisiete horas con veinte minutos, del mismo día, en el mismo lugar, haciéndose constar que se realizó en virtud de tercera citación. DOY FE.

GMdeA/oom